



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:		
Permiso por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios.								
DESCRIPCIÓN:								
Acto de naturaleza administrativa que emite la autoridad competente en virtud de la cual una persona queda facultada para ejercer determinada actividad económica por un periodo determinado en un puesto y un lugar fijo o semifijo en la vía y áreas públicas.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 78 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 96 Quater I, II, II Bis, XVIII, XIX y XX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 3, 7, 11, 115, 116, 132, 135, 136 y 159 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 154, 154 Bis y 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 216, 225, 226, 227, 232, 234, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 243 y 245 del Bando de Gobierno Municipal de San Martín de las Pirámides. Título II, Capítulo II, V, y VI; Título V, Capítulo I, II, IV, V Y VI; Título VI del Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.							
DOCUMENTO A OBTENER:	Permiso				VIGENCIA:	El tiempo solicitado.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	-----NO APLICA-----				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para ejercer determinada actividad económica por un periodo determinado en un puesto y un lugar fijo o semifijo en la vía y áreas públicas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	Trámite sujeto de inspección y/o verificación con la finalidad de constatar que el solicitante a quien se le otorgó el permiso, cumpla con los lineamientos, medidas y condiciones bajo las cuales le fue otorgado el permiso.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
-Solicitud libre por escrito (especificando actividad económica a realizar y lugar donde se pretende ubicar). -Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.) -Licencia o constancia sanitaria, en caso de venta de alimentos. -Carta responsiva.	X	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Copia para registro archivo del área.					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
-Solicitud libre por escrito (especificando actividad económica a realizar, días, horario y lugar donde se pretende ubicar). -Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.) y poder simple de quien realiza el trámite. -Acta Constitutiva y Poder Notarial del representante legal. -Licencia o constancia sanitaria, en caso de venta de alimentos. -Carta responsiva.	X	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Copia para registro archivo del área.					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Solicitud libre por escrito (especificando actividad económica a realizar y lugar donde se pretende ubicar). -Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla, etc.) -Carta responsiva. -Licencia o constancia sanitaria, en caso de venta de alimentos.	N/A	N/A	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Bando de Gobierno Municipal, Reglamento Municipal de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado, Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico. Copia para registro archivo del área.					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.				
COSTO:	Por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales o de servicios: 0.12 UMA. Artículo 154 el Código Financiero del Estado de México y Municipios. Por los derechos de estacionamiento en la vía pública y de servicio público; 0.0260 ó 0.3402 UMA, según sea el caso. Artículo 157 el Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, ubicada en planta baja del Palacio Municipal.
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE Y APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	1.- Los permisos serán otorgados de acuerdo a los espacios permitidos en la vía y áreas públicas, siempre que cumpla con los requisitos de acuerdo a los lineamientos que marca la normatividad, de imagen urbana y Pueblo Mágico. 2.- No aplica afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diana Emilia Juárez Sandoval	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Juárez	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro (Cabecera Municipal)	MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides
C.P.: 55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a Viernes 9:00 a 16:00 Hrs. y Sábados 9:00 a 13:00 Horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
594	9582011	111	S/N
594	9582091		
CORREO ELECTRÓNICO: desarrolloeconomicosmp1921@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.: NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
CORREO ELECTRÓNICO: NO APLICA			
FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA		

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que necesito para poner un puesto en la vía pública?
RESPUESTA:	Presentar solicitud con formato libre y requisitos solicitados.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde y cuándo puedo ubicar un puesto en la vía pública?
RESPUESTA:	En los lugares, días y horarios permitidos de acuerdo al Bando de Gobierno Municipal, el Reglamento de Comercio, Industria, Vía Pública y Mercado y al Reglamento Municipal de Imagen Urbana.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cual es el costo por día para colocar un puesto en la vía Pública?
RESPUESTA:	-De acuerdo con lo que establece el Código Financiero del Estado de México.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

	NO APLICA
--	-----------

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / MAYO / 2021
LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. DIANA EMILIA JUÁREZ SANDOVAL DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO	